

ConceFalcón resguarda tradición cultural de los Locos de Moruy

Este viernes en la Casa de la Cultura «Mary Yagua» de Moruy, se firmó la Ordenanza que le da solidez y bases legales a una de las manifestaciones culturales más arraigadas y estimadas del Municipio, la celebración del día de Los Locos, organizada por la Fundación que los integra.

De acuerdo a una nota de prensa, en un emotivo acto en presencia del alcalde Harold Davila, la presidenta de la Cámara Municipal, Jenny Atacho y los concejales Óscar García y Mariangelis Colina, el Secretario de Cámara José Alberto Colina, integrantes de la Fundación Locos de Moruy y representantes comunitarios, se firmó esta Ordenanza que garantizará la preservación de esta tradición que contribuye al acervo Cultural de este importante municipio del estado Falcón.

La disposición general de la ordenanza para la salvaguardia y resguardo de la manifestación cultural Santos Inocentes Locos de Moruy señala que la misma tiene por objeto establecer los principios que han de regir la defensa, 'preservación, difusión y revalorización de esta manifestación cultural con mira a la protección de los valores y bienes que la integran lo que a su vez lleva a la defensa de la misma como patrimonio cultural del Municipio Falcón.

La nota informativa resalta la importancia que tiene para los concejales de la jurisdicción la preservación de las manifestaciones culturales de la zona, ya que consideran que las tradiciones es lo que caracteriza a los pueblos por lo cual se sienten felices por la firma de esta ordenanza.

La Mañana Digital/NP

Prensa Concefalcon